



Solicitud de Matrimonio



Gobierno que Trabaja

REGIMEN DE MATRIMONIO: SOCIEDAD LEGAL BIENES SEPARADOS

El

NOMBRE	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO
EDAD	EDO. CIVIL.	GRADO DE ESTUDIOS	OCUPACION
FECHA DE NACIMIENTO		LUGAR DE NACIMIENTO	
DOMICILIO ACTUAL			
NOMBRE DEL PADRE		EDO. CIVIL.	OCUPACION.
NOMBRE DE LA MADRE		EDO. CIVIL.	OCUPACION.
DOMICILIO ACTUAL DE LOS PADRES			

Ella

NOMBRE	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO
EDAD	EDO. CIVIL.	GRADO DE ESTUDIOS	OCUPACION
FECHA DE NACIMIENTO		LUGAR DE NACIMIENTO	
DOMICILIO ACTUAL			
NOMBRE DEL PADRE		EDO. CIVIL.	OCUPACION.
NOMBRE DE LA MADRE		EDO. CIVIL.	OCUPACION.
DOMICILIO ACTUAL DE LOS PADRES			

Testigos

NOMBRE (S)	EDO. CIVIL.	OCUPACION	EDAD
PARENTESCO		DOMICILIO PARTICULAR	
NOMBRE (S)	EDO. CIVIL.	OCUPACION	EDAD
PARENTESCO		DOMICILIO PARTICULAR	

REQUISITOS CONFORME AL ARTÍCULO 82 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO.

- ACTAS DE NACIMIENTO CERTIFICADAS DE LOS CONTRAYENTES, RECIENTES (NO MAS DE 6 MESES) **NO EXTRACTOS**, (EN CASO DE SER VIUDO (A) O DIVORCIADO (A) ADJUNTAR ACTA CERTIFICADA, RECIENTE, DE DEFUNCION O DIVORCIO SEGÚN SEA EL CASO)
- COPIA DE IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA DE LOS CONTRAYENTES (CREDENCIAL ELECTOR ACTUALIZADA, Ó PASAPORTE VIGENTE)
- CERTIFICADO MEDICO PRENUPCIAL DE LOS CONTRAYENTES EXPEDIDOS EN EL MUNICIPIO SAYULA, JALISCO (SALUBRIDAD, ISSSTE, IMSS, CRUZ ROJA) RECIENTES, NO MAS DE 22 DIAS, Y ANEXAR LOS ANALISIS CLINICOS.
- COPIA DE IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA (IFE ACTUALIZADA) DE LOS TESTIGOS (UNO POR CADA CONTRAYENTE, PUEDEN SER FAMILIARES, MENOS LOS PADRES).
- CONSTANCIA DE CURSO PREMATRIMONIAL (EN EL DIF.) RECIENTE, NO EXCEDA LOS 6 SEIS MESES DE EXPEDICIÓN.
- COPIA DE CARTILLA DE SALUD DE LA MUJER.
- SI UNO DE LOS CONTRAYENTES ES EXTRANJERO, ACTA DE NACIMIENTO TRADUCIDA Y APOSTILLADA (NO MAS DE 6 MESES), ASI COMO PASAPORTE VIGENTE.
- LLENAR LA PRESENTE SOLICITUD.
- CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE MATRIMONIO, NO EXCEDA 1 UN AÑO DE SU EXPEDICION. (EN CASO DE ESTAR REGISTRADO EN OTRO MUNICIPIO, ESTADO O PAIS, ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES, INDEPENDIEMENTE DE SU RESIDENCIA).
- **FAVOR DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION COMPLETA 8 OCHO DIAS ANTES DE LA FECHA DE MATRIMONIO O 5 CINCO DIAS COMO MINIMO PARA AGENDAR CITA. (CITA SUJETA A DISPONIBILIDAD DE AGENDA)**

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES:

En caso de que alguno de los contrayentes o ambos, **sean divorciados**, se verificará la fecha en que **causó ejecutoria la sentencia** respectiva para corroborar que ya transcurrieron los plazos que establece el artículo 420 del Código Civil del Estado de Jalisco para contraer nuevo matrimonio.

Si alguno de los testigos cuyos datos proporcionaron en su solicitud, **no asistiera** el día y hora de la ceremonia, **se reagendará el matrimonio**.

La documentación que se exhiba para la celebración del matrimonio **no será devuelta**, ya que formará parte del expediente que por ley debe integrar y conservar esta Oficialía del Registro Civil.

El Registro Civil es una Institución de **buena fe**, pero en caso de que los contrayentes, testigos y demás personas que llegaren a intervenir en la celebración del matrimonio, **declaren hechos falsos o exhiban documentación apócrifa**, será bajo su más estricta responsabilidad, sin perjuicio del derecho y obligación que tiene esta Oficialía para denunciar y ejercitar las acciones legales correspondientes ante las autoridades competentes.